

Xalapa, Ver., 14 de agosto de 2019

Comunicado: 0761

31 de octubre, nuevo plazo para la conclusión de auditorías a 4 ayuntamientos

- Modifican el plazo para que la Secretaría de Fiscalización audite a los ayuntamientos de Tuxpan, Úrsulo Galván, Jamapa y La Antigua, así como a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua.

La Diputación Permanente de la LXV Legislatura aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) por el cual se amplía al 31 de octubre de este año el plazo para que la Secretaría de Fiscalización de esta Soberanía realice una auditoría a los ayuntamientos de Tuxpan, Úrsulo Galván, Jamapa y La Antigua, así como a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua.

De esta manera, durante la Primera Sesión Ordinaria del Segundo Receso fue aprobado este acuerdo con el que se modifica lo avalado en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la LXV Legislatura del 18 de julio de este año, publicado en la Gaceta Oficial del Estado con número extraordinario 292, tomo II, del 23 de julio de 2019, en el que se establecía como plazo el 30 de septiembre próximo.

El documento de la JUCOPO refiere que la Secretaría de Fiscalización solicitó respetuosamente la ampliación del plazo de término de revisión, con el fin de cumplir en tiempo y forma con la entrega del informe respectivo, debido a la complejidad de los temas a auditar y atendiendo a que de manera simultánea están en ejecución 87 revisiones financieras a municipios.

Al respecto, se estima viable la ampliación del plazo, toda vez que a esta Soberanía interesa que las auditorías y revisiones se lleven a cabo cuidadosamente, para que a su término se presenten los informes correspondientes y se determine lo que en derecho proceda.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer